LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN LCE N° 01/2017
"CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto, del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura del **Sobre Oferta**, referente a los trabajos de "**CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Licitación por Contratación Vía Excepción LCE N° 01/2017**, con **ID N° 333593**. ----------

Preside el presente Acto la siguiente persona: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05** "**POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**"; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar la propuesta, según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de la oferta al oferente. ----------

Seguidamente se informa que se ha recibido en total **1 (uno) Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Empresa: ----------

- **FORNERÓN HERMANOS SRL.** ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Se procede a la apertura del **Sobre Oferta** y se observan las cotizaciones, conforme a las planillas de precios presentadas por el oferente y se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	ATM CONSTRUCCIONES
Monto de la Oferta	Lote Nº 1: 318.450.000 Lote Nº 2: 139.900.000 Lote Nº 3: 129.405.000 Lote Nº 4: 103.654.000 Lote Nº 5: 27.090.000 **Total: 718.499.000**
Formulario de Oferta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, respecto a las ofertas; recibiendo la respuesta de los presentes que no desean manifestar objeción alguna al respecto del **Acto de Apertura** ni de las documentaciones. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cuarenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. GERZON LUÍS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
www.pilar.gov.py
e-mail: uocmunipilar@gmail.com